



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

PROCESO EXONERACION ALIMENTOS  
RADICADO 2022-00151

## JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que se encuentran en el expediente las respuestas emitidas por ECOPEPETROL y COLPENSIONES, se fija el día **viernes veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las diez (10:00) de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, el Despacho se comunicará previamente con los sujetos procesales a efectos de informar cual será la herramienta tecnológica que se utilizará para la realización del acto procesal o para concertar una distinta.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:  
**Elvira Rodríguez Gualteros**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 006  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fd06da2d90f263b5ac6c6b54ea5c3b154c4ee538c2fbc68546ef694f81aff0b**

Documento generado en 09/11/2022 04:06:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**